

Serie Documentos de Base del Reporte
Recursos Naturales y Desarrollo

2016-2017

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 2
TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS
EXTRACTIVAS: LOS CASOS DE
BOLIVIA, ECUADOR Y PERÚ

Carlos Casas Tragodara
Verónica Hurtado



IDRC | CRDI

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international



Canada

Serie Documentos de Base del Reporte Recursos Naturales y Desarrollo 2016-2017

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 2 > Transparencia en las industrias extractivas: Los casos de Bolivia, Ecuador y Perú

© Red Sudamericana de Economía Aplicada/Red Sur
Luis Piera 1992, Piso 3 - Edificio Mercosur, CP 11200, Montevideo, Uruguay
Página web: www.redsudamericana.org
Julio 2016

Dirección Ejecutiva: Cecilia Alemany y Andrés López
Compilación: Victoria Agosto y Carolina Quintana
Edición: Natalia Uval
Diseño: Diego García

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier tipo sin permiso expreso de Red Sur. Para solicitar autorización para realizar cualquier forma de reproducción o para proceder a la traducción de esta publicación, diríjase a la Oficina de Coordinación de Red Sur enviando un correo electrónico a: coordinacion@redmercosur.org

La realización de este trabajo fue posible gracias al apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá), en el marco del proyecto “Pequeñas y medianas empresas, creación de empleo y sostenibilidad: Maximizando las oportunidades del auge de las commodities en América del Sur”, dentro de la iniciativa “*El futuro de las industrias extractivas en América Latina y el Caribe y el rol de la ciencia, la tecnología y la innovación*”. La realización de esta serie de documentos contó además con el apoyo del Fondo Pérez Guerrero de las Naciones Unidas (PGTF/G77).



La Red Sudamericana de Economía Aplicada (Red Sur/Red Mercosur) es una red de investigación formada por universidades públicas y privadas, y centros de producción de conocimiento de la región. Sus proyectos son regionales e involucran permanentemente a investigadores de varios países de América del Sur.

La misión de la Red es contribuir al análisis socioeconómico y al debate de políticas en América del Sur mediante la identificación de respuestas a los desafíos del desarrollo, la comprensión de la dinámica económica global y el análisis de las lecciones aprendidas a partir de las experiencias de otras regiones. El objetivo final es generar conocimientos útiles para abordar las prioridades de política que enfrenta el desafío de un crecimiento inclusivo y sostenible en la región. Sobre esta base, la Red promueve, coordina y lleva a cabo proyectos de investigación desde una perspectiva independiente y en base a metodologías rigurosas en coordinación con entidades nacionales, regionales e internacionales.

Desde sus inicios, la Red ha tenido el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá).

La parte ascendente del ciclo de los precios de los minerales que se observó en la década pasada e inicios de la presente generó una fuerte cantidad de recursos, tanto para las empresas extractivas como para los países receptores de inversión en industrias extractivas. Estos mayores recursos se manifestaron en mayores ingresos fiscales para los gobiernos y mayores transferencias para los territorios donde se ubican las operaciones de las empresas extractivas. Este hecho y la mayor conflictividad en las zonas de operación de industrias extractivas provocó una mayor necesidad de transparencia acerca de la magnitud y el destino de los recursos generados, así como acerca de los contratos, actividades y resultados de la operación de las industrias extractivas.

Así surgieron iniciativas desde la sociedad civil con el fin de obtener información. *Extractive Industries Transparency Initiative* (EITI) es una de estas iniciativas con fines de transparencia en la cual muchos países se embarcaron. Por otra parte, en cada uno de los países de América Latina y de otras regiones la sociedad civil se organizó para generar información. En el caso de la EITI, Perú y Guatemala han mostrado un buen desempeño y son países cumplidores; otros están en camino de serlo.

En este documento se busca analizar tres experiencias de países de la región –Bolivia, Ecuador y Perú– que presentan desarrollos heterogéneos en materia de generación y análisis de la información, con el fin de sugerir algunos mecanismos para mejorar los niveles de transparencia. El estudio analizará la calidad y cantidad de información, el libre acceso a la misma y la utilización de tecnologías de la información para tal fin. Asimismo se evaluará el rol de la sociedad civil en cada uno de estos países en cuanto al análisis y la difusión de esta información.

El documento está organizado de la siguiente manera: luego de la introducción, en la segunda sección se analizan las políticas de transparencia en América Latina, con foco en el estándar EITI y el rol de la sociedad civil. En la tercera sección se revisan los casos de los tres países mencionados, mostrando el rol de los gobiernos y la sociedad civil. Finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones del estudio.

INSTITUCIONES MIEMBROS DE RED SUDAMERICANA DE ECONOMÍA APLICADA/RED SUR >

ARGENTINA

Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)
Centro de Investigaciones para la Transformación (CENIT)
Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP-BAIRES)
Instituto Torcuato Di Tella (ITDT)
Universidad de San Andrés (UDESА)

BRASIL

Instituto de Economía, Universidade Estadual de Campinas (IE-UNICAMP)
Instituto de Economía, Universidade Federal de Río de Janeiro (IE-UFRJ)
Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA)
Fundação Centro de Estudos do Comércio Exterior (FUNCEX)

PARAGUAY

Centro de Análisis y Difusión de Economía Paraguaya (CADEP)
Desarrollo, Participación y Ciudadanía (Instituto Desarrollo)

URUGUAY

Centro de Investigaciones Económicas (CINVE)
Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (DECON-FCS, Udelar)
Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IECON-CCEE, Udelar)

TÍTULOS DE LA SERIE RED SUDAMERICANA DE ECONOMÍA APLICADA/RED SUR >

- El Boom de Inversión Extranjera Directa en el Mercosur
- Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el Mercosur
- Sobre el Beneficio de la Integración Plena en el Mercosur
- El desafío de integrarse para crecer: Balance y perspectivas del Mercosur en su primera década
- Hacia una política comercial común del Mercosur
- Fundamentos para la cooperación macroeconómica en el Mercosur
- El desarrollo industrial del Mercosur
- 15 años de Mercosur
- Mercosur: Integración y profundización de los mercados financieros
- La industria automotriz en el Mercosur
- Crecimiento económico, instituciones, política comercial y defensa de la competencia en el Mercosur
- Asimetrías en el Mercosur: ¿Impedimento para el crecimiento?
- Diagnóstico de Crecimiento para el Mercosur: La Dimensión Regional y la Competitividad
- Ganancias Potenciales en el Comercio de Servicios en el Mercosur: Telecomunicaciones y Bancos
- La Industria de Biocombustibles en el Mercosur
- Espacio Fiscal para el Crecimiento en el Mercosur
- La exportación de servicios en América Latina: Los casos de Argentina, Brasil y México
- Los impactos de la crisis internacional en América Latina: ¿Hay margen para el diseño de políticas regionales?
- La inserción de América Latina en las cadenas globales de valor
- El impacto de China en América Latina: Comercio e Inversiones
- Los desafíos de la integración y los bienes públicos regionales: Cooperación macroeconómica y productiva en el Mercosur
- Enrique V. Iglesias. Intuición y ética en la construcción de futuro
- Los recursos naturales como palanca del desarrollo en América del Sur: ¿ficción o realidad?
- Los recursos naturales en la era de China: ¿una oportunidad para América Latina?
- ¿Emprendimientos en América del Sur?: La clave es el (eco)sistema
- Uruguay + 25. Documentos de Investigación
- Reporte y Resumen Ejecutivo “Recursos Naturales y Desarrollo” > Edición 2014
- Integración financiera y cooperación regional en América del Sur después de la bonanza de los recursos naturales. Balance y perspectivas
- Reporte “Recursos Naturales y Desarrollo” > Edición 2015-2016
- Reporte “Recursos Naturales y Desarrollo” > Edición 2016-2017

1. Introducción


El boom de los precios de los minerales observado desde inicios del siglo ha generado efectos positivos en las economías de la región que tienen una fuerte presencia de industrias extractivas. Así, en países como Perú, Chile, México, Brasil, Colombia y Argentina se ha observado un aumento considerable de la participación en el producto de las industrias extractivas y una mayor relevancia en cuanto a la generación de empleo en sus actividades conexas, el aumento de las exportaciones vinculadas y el aumento de los ingresos fiscales.

Estos efectos han generado una dinámica económica interesante en los últimos años, dado que América Latina ha sido una de las zonas de mayor expansión económica en el mundo. Sin embargo, a pesar de este impacto positivo vemos que también hubo un aumento de tensiones entre las partes involucradas, fundamentalmente entre las empresas mineras y las comunidades. Estas tensiones han generado un mayor nivel de conflictividad que está afectando el nivel de inversión en proyectos mineros. Por supuesto que este no es el principal factor que explica la reducción de la inversión minera que se ha observado en los últimos años. Debemos aclarar que, a pesar del menor dinamismo de la actividad minera en los últimos años, la contribución del sector a las economías de la región se ha estabilizado en niveles superiores a los existentes al inicio del siglo.

En este contexto, y con una sociedad civil con mejores herramientas para hacer seguimiento de los efectos de las industrias extractivas en las economías, es necesario contar con mecanismos transparentes y que las empresas y los gobiernos pongan a disposición del público la información necesaria para tal fin.

En ese sentido existe la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) que se ha introducido en los últimos años y que se va convirtiendo en un estándar a nivel internacional. Este tipo de iniciativas busca realizar ejercicios de conciliación comparando lo que las empresas reportan haber contribuido al Estado a través de impuestos, regalías, derechos, etc., y lo que el Estado reporta haber recibido. Sin embargo, este y otro tipo de iniciativas tienen resultados diversos, porque se produce información pero esta no se utiliza de un modo generalizado por los grupos afectados por las industrias extractivas. En ese sentido es importante indagar acerca de los mecanismos de transparencia existentes y la utilización que se hace de la información por parte de los *stakeholders*. Evaluar la difusión y las herramientas para la divulgación de la información es muy importante para medir la relevancia de estos mecanismos. En este documento se busca analizar tres experiencias de países de la región –Bolivia, Ecuador y Perú– que presentan desarrollos heterogéneos en materia de generación y análisis de la información. Creemos importante revisar sus experiencias con el fin de sugerir algunos mecanismos para mejorar los niveles de transparencia. La importancia de las industrias extractivas en estos países varía, dado que los dos primeros son relativamente más intensivos en hidrocarburos, mientras que en Perú el sector minero tiene mayor presencia.

El estudio analizará la calidad y cantidad de información, el libre acceso a la misma y la utilización de tecnologías de la información para tal fin. Asimismo se evaluará el rol de



la sociedad civil en cada uno de estos países en cuanto al análisis y la difusión de esta información.

El documento está organizado de la siguiente manera: luego de la introducción, en la segunda sección se analizan las políticas de transparencia en América Latina, con foco en el estándar EITI y el rol de la sociedad civil. En la tercera sección se revisan los casos de los tres países mencionados, mostrando el rol de los gobiernos y la sociedad civil. Finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones del estudio.

2. Las políticas de transparencia en América Latina

Estudios sobre la calidad de la democracia toman como base diferentes variables que reflejan las distintas corrientes teóricas que han definido la democracia a lo largo de la historia, buscando construir un indicador que refleje la conceptualización más completa de democracia y en qué grado se cumplen cada una de sus condiciones (Roberts, 2010; Morlino & Carli, 2014; Barreda, 2009). Una dimensión común dentro de estas diversas concepciones de calidad de la democracia es la de *accountability* o rendición de cuentas.

La rendición de cuentas implica tres perspectivas sobre el ejercicio del poder: sometiendo a la autoridad ante la posibilidad de sanciones¹, obligándola a ejercer su poder de manera transparente; y obligándola a justificar sus actos (Schedler, 1999). Como resultado, el *accountability* buscaría prevenir el desarrollo de perversiones al sistema democrático como son la corrupción y la construcción de redes clientelares, a la vez que promueve el fortalecimiento de instituciones e incentiva la participación ciudadana, entre otros beneficios (Mainwaring, 2003).

Ahora bien, la transparencia no necesariamente produce *accountability*; es una condición necesaria aunque insuficiente para ella (Gaventa & McGee, 2013). Entonces, si bien hay un consenso generado en base a diversos estudios (Brunetti & Weder 2003) sobre la correlación entre transparencia y acceso a información con reducción de la corrupción y mejora de la gobernabilidad, la transparencia en sí es insuficiente² y necesita estar complementada por otros tipos de políticas como la libre competencia de los medios, el grado de educación de los ciudadanos, los incentivos de los actores sociales para actuar sobre la información, el tipo de corrupción, etc. (Kolstad & Wiig, 2009).

En ese sentido, a continuación se presentan dos grupos de actores que vienen desarrollando políticas de transparencia y acceso de información que han evolucionado en esta línea; no solo publicando información, sino desarrollando diversas actividades para difundirla y construir las condiciones necesarias para que la información tenga un verdadero impacto en el manejo de la gobernanza del sector extractivo.

Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)

Dentro de las diferentes propuestas por una gobernanza minera más transparente, es importante resaltar el valor agregado que aporta un espacio como la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). Dicha iniciativa se ha constituido como un estándar global para promover el manejo de los recursos naturales de manera transparente y responsable. Busca fortalecer los sistemas de

1. Las sanciones pueden variar desde la exposición de los abusos de poder, hasta sanciones reales como revocatoria de autoridades, cargos penales, entre otros.

2. El trabajo plantea que en los países ricos en recursos naturales, donde la corrupción está muy difundida y la mayoría de los actores sociales está implicado de alguna manera, la transparencia por sí misma puede hacer muy poco para limitar actos ilícitos (Kolstad & Wiig, 2009).

gobierno y empresas privadas, informar al debate público y fortalecer la confianza en la sociedad. En cada país que ha sido implementada, la EITI ha sido apoyada por una coalición de gobiernos, empresas y sociedad civil trabajando juntos.

La EITI comenzó como una campaña de organizaciones de la sociedad civil que promovía la publicación por parte de las empresas extractivas de los pagos realizados a los gobiernos anfitriones, para luego convertirse en una coalición voluntaria de gobiernos, compañías extractivas y organizaciones de la sociedad civil, que asumía el rol de un mecanismo de escrutinio en el sector extractivo (Kasekende, Abuka, & Sarr, 2016).

En los informes de EITI, los ingresos del gobierno y pagos de las empresas son divulgados junto con otra información del sector extractivo. Los resultados son comunicados para promover debate sobre cómo el país debe manejar sus recursos. Los países que implementan la EITI publican y difunden “información sobre el pago de impuestos, licencias, contratos, la producción y otros elementos clave en relación con la extracción de recursos” (EITI, 2016), y como resultado de unirse a la iniciativa, dichos países esperan que se deriven beneficios tangibles como una mejora en sus posibilidades de inversiones y mayor cooperación para el desarrollo, como resultado de su compromiso con mayor transparencia (Kasekende, Abuka, & Sarr, 2016).

Tras catorce años desde su inicio, la EITI ha ganado considerable reputación internacional, con aliados como las Naciones Unidas, la Unión Europea, la OCDE y el Banco Africano para el Desarrollo, entre otros. Un socio estratégico clave es el Natural Resource Governance Institute, que publica su Índice de Gobernanza de los Recursos Naturales (IGR). Este indicador clasifica a países en relación a un cuestionario elaborado por investigadores especializados en industrias extractivas, en función de cuatro componentes de la gobernanza. Primero, el entorno legal e institucional, referido al grado en que las leyes, reglamentos y acuerdos institucionales facilitan la transparencia, la rendición de cuentas y la competencia abierta y justa. Segundo, las prácticas de acceso a la información, que refieren a la divulgación de información por parte de los organismos gubernamentales mediante reportes periódicos y publicaciones. Debido a que la publicación de información es el mejor indicador de transparencia, a este componente se le atribuye mayor ponderación. Tercero, el componente de salvaguardas y control de calidad, que mide la presencia y calidad de mecanismos de supervisión que fomentan la integridad y evitan conflictos de interés. Finalmente, las condiciones generales de gobernabilidad, que implica entender el entorno de gobernabilidad en el país, basado en más de 30 mediciones externas de rendición de cuentas, eficacia gubernamental, estado de derecho, corrupción y democracia. Este último incluye cinco indicadores adicionales que describen el entorno más amplio de la gobernabilidad.

En 2013, el índice encontró que solo 11 de 58 países cumplen con los estándares satisfactorios de transparencia y rendición de cuentas. El resto carece de información básica sobre petróleo, gas y minería (Resource Governance Institute, 2013).

Actualmente, a nivel mundial, EITI cuenta con 49 países miembros, de los cuales 31 han sido declarados como países cumplidores. En América Latina, sólo Perú y Guatemala son países cumplidores; mientras que Colombia y Honduras son países que buscan obtener este estatus.

Sin embargo, diferentes estudios han identificado que la EITI no necesariamente ha tenido los impactos esperados en la gobernabilidad y desarrollo económico (Sovacool, Götz, Van de Graaf, & Andrews, 2016) o no incide directamente en la disminución de la percepción de la corrupción (Kasekende, Abuka, & Sarr, 2016). Las explicaciones para ello pueden residir principalmente en las importantes limitaciones que tiene la iniciativa. De acuerdo con Sovacool, Götz, Van de Graaf, & Andrews (2016), existen cuatro posibles explicaciones para ello. Primero, la EITI tiene un mandato limitado, ya que se circunscribe a estudiar las ganancias en países ricos en recursos extractivos, limitando su visión de transparencia. En segundo lugar, es una iniciativa voluntaria, por lo que solo los gobiernos y compañías realmente comprometidos con los ideales de EITI se unirán. Por otro lado, existe resistencia de parte del sector público y privado para implementar el estándar y publicar la información requerida. Finalmente, existe una dependencia en una sociedad civil fuerte, la cual no se presenta de la misma manera en los diferentes países miembros de la EITI (Íbid., 186-188).

Igualmente, otro estudio resume otra serie de limitaciones de la iniciativa. Primero, un gran número de los principales países productores de petróleo no son miembros; además, los países que son miembros normalmente publican información parcial o limitada acerca de las ganancias obtenidas. Asimismo, algunas de las recomendaciones de los informes son ignoradas por los países y esto no es asumido como una responsabilidad por nadie. Finalmente, la información se concentra únicamente en ganancias, cuando el principal camino hacia la corrupción se produce en el proceso de ejecución del gasto (Kasekende, Abuka, & Sarr, 2016).

Al respecto, la EITI ha reconocido las limitaciones de presentar reportes de acuerdo a la disposición de los actores involucrados, por lo que inició un proceso de rediseño del estándar en el año 2016. “El Consejo de la EITI decidió que la divulgación de información sobre beneficiarios reales sería obligatoria para los países que la implementan. Todas las empresas que operen en los países de la EITI deberían tener que divulgar el nombre y la identidad de los propietarios” (EITI, 2016). De igual manera, un grupo de países miembros de la EITI ha desarrollado su proyecto piloto para la divulgación de los beneficiarios reales³.

Por otro lado, se desarrollan diferentes actividades de difusión de los informes. La más importante es la Conferencia Global de EITI, que se llevó a cabo este año en Lima, Perú⁴. En dicha conferencia se exponen los avances en la implementación del estándar así como los retos que se enfrentan y las metas a futuro por país miembro.

Organizaciones de la sociedad civil

A nivel país, es importante considerar a las organizaciones sociales como actores claves en la recolección, sistematización, análisis y difusión de la información relacionada a las industrias extractivas. Como se mencionó anteriormente, una de las principales limitaciones de la EITI para generar impacto es contar con una sociedad civil fuerte que

3. Ver: <https://guide.eiti.org/fr/node/645#pilot>

4. Ver: <http://www.lima2016.eiti.org/>

demande transparencia, la cual normalmente se encuentra organizada a través de ONG o colectivos sociales con el propósito de empoderar a la ciudadanía. Asimismo, es importante considerar que, como ya se ha mencionado, en América Latina solo Perú y Guatemala son países cumplidores de la EITI. Son las organizaciones sociales nacionales las que, además del gobierno, promueven la implementación de las políticas de transparencia y rendición de cuentas en el sector extractivo. En este sentido, llama la atención que un país como Chile, donde el 9% del producto es generado por la minería y el 48% de las exportaciones son mineras, no haya adoptado el estándar EITI. Sin embargo, existe cada vez una mayor presión para adoptar esta práctica⁵.

La contribución al incremento de los niveles de transparencia ha significado, de acuerdo con el Reporte de Confianza Edelman, que la confianza en las ONG se ha incrementado del 51% en 2015 a 55% en 2016⁶ a nivel mundial, posicionando a este actor como uno importante en términos sociales y políticos. Este tipo de organizaciones cuentan con un mayor nivel de confianza en comparación con las otras categorías analizadas como son las empresas, el estado y los medios de comunicación. A su vez, este reporte analiza la confianza a nivel de dos grupos: público en general y público informado. En ambos grupos el posicionamiento relativo de las ONG es mejor que el resto. Esto demuestra que las ONG han ocupado un espacio que han llegado a cubrir los otros actores y que su poder para presionar y generar mayor rendición de cuentas y transparencia en la sociedad ha ido en aumento. Esto es el resultado de la labor que vienen desarrollando estas instituciones a nivel mundial, regional y nacional.

5. De hecho, recientemente la Cámara de Diputados chilena aprobó la resolución 383, que solicita al gobierno incorporar el estándar EITI en el manejo de los recursos públicos provenientes de la industria minera.

6. Ver: <http://www.edelman.com/insights/intellectual-property/2016-edelman-trust-barometer/global-results/>

3. Análisis de los casos

En este apartado se presenta información en torno al desarrollo de las políticas de transparencia en tres países de América Latina, así como la evolución de su escenario de conflictividad social en los últimos tres años. Para ello, se presenta un análisis del marco institucional y normativo de las políticas de transparencia, así como el cumplimiento de dichas políticas; y se describe la relación con agencias internacionales y la EITI.

Primero, el caso boliviano presenta un escenario con fuertes exigencias institucionales para el desarrollo de una política de transparencia permanente; sin embargo, el cumplimiento de dichas normas no se realiza de manera regular ni adecuada. Ecuador, que es un ejemplo de soporte institucional respaldado por agencias internacionales y donde existe una clara inclinación hacia la obtención de la EITI, enfrenta un problema similar. Finalmente, Perú es el único país que cumple con los requisitos para ser considerado país “cumplidor” con el estándar de EITI y se mantiene como miembro desde el año 2007.

Bolivia

Institucionalidad y marco legal

Bolivia no cuenta con una ley de transparencia y acceso a la información pública, pero sí con un Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la corrupción, el cual tiene dentro de sus funciones supervisar el cumplimiento de normas de transparencia y rendición de cuentas en todas las instituciones públicas del país. Dentro de dichas normas, las referidas a las industrias extractivas se encuentran dispersas entre las diversas instituciones rectoras, tanto para el sector minero como de hidrocarburos, y carecen de una capacidad de articulación en función de una única política de transparencia y acceso a la información.

En el inicio de una actividad extractiva, la consulta previa libre e informada se considera un primer paso para garantizar el respeto de los derechos colectivos, así como para minimizar las situaciones de tensión entre los pueblos indígenas, el Estado y las empresas involucradas. En Bolivia, los procesos de consulta se llevan a cabo en el marco de dos leyes. Por un lado, la Ley de Medio Ambiente, que establece la “consulta pública” para el público que pueda ser afectado. El representante legal de una actividad, obra o proyecto es quien convoca a la consulta pública. Por otro lado, la Ley de Hidrocarburos, promulgada el año 2015, establece que debe consultarse con las comunidades y pueblos originarios que sean impactados por los proyectos de hidrocarburos. Esta consulta es financiada por el Estado boliviano, y si no es positiva, se harán los esfuerzos para mediar y lograr sacar adelante los proyectos.

En el sector hidrocarburos, los mecanismos de consulta están previstos en el Reglamento para la Prevención y Control Ambiental (art. 162) y en la Ley de Hidrocarburos, que establece la “consulta y participación de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas para las actividades hidrocarburíferas”. Esta norma está reglamentada por

el D.S 29033 (Cuentas, 2010). El proceso de consulta debe ser realizado previamente a la aprobación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA), y debe ser conducido por el Ministerio de Hidrocarburos. Como consecuencia, dicho ministerio sería el encargado de proporcionar los detalles de la consulta en su portal web; sin embargo, no se encuentra ninguna información al respecto⁷. La Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) ha publicado un documento que resume la situación de la consulta previa a nivel latinoamericano, en el cual brinda cifras para Bolivia. En dicho documento se menciona que “se han realizado consultas previas desde 2007 en el sector gasífero; entre junio 2007 y febrero 2012 se concluyeron 27 procesos” (GIZ, 2013).

Por otro lado, en minería, la primera consulta previa se dio el 15 de julio de 2015, y fue conducida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera en el marco de la Ley de Medio Ambiente. No se encuentra disponible información acerca del número de procesos de consulta conducidos en el sector minero a la fecha, en portales del Estado.

En segunda instancia, la información referida a las concesiones del sector hidrocarburos o contratos administrativos mineros tampoco es de fácil acceso.

En 2006 se produce el proceso de nacionalización del sector hidrocarburos a través del Decreto Supremo N° 28701. Como resultado, la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) asume la propiedad de todos los hidrocarburos producidos en el país, y con ello su comercialización, definiendo las condiciones, volúmenes y precios tanto para el mercado interno, como para la exportación y la industrialización. A través de este mismo decreto, “se suscribieron 44 contratos de operación entre YPFB –en representación del Estado- y 15 empresas petroleras que ya venían operando en Bolivia” (Fundación Jubileo, 2012). Posteriormente, nuevos contratos de servicios se produjeron entre la YPFB y otras empresas de hidrocarburos (Fundación Jubileo, 2015). El ministerio cuenta con una plataforma destinada a proveer información sobre los contratos, pero esta presenta información limitada y desactualizada⁸, a pesar de que los detalles referidos a los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos deben ser aprobados por la Asamblea Legislativa Plurinacional (Congreso Nacional)⁹, que tampoco cuenta con un registro de dichos contratos.

En cuanto a los contratos administrativos mineros, estos deberán inscribirse en el Registro Minero del Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN)¹⁰, pero la legislación al respecto no especifica su carácter público ni los medios para su difusión. Por ello, la información relacionada a dichos contratos se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), que funciona como una aplicación informática cuyo objetivo es otorgar a la sociedad en su conjunto la posibilidad de acceder a toda la normativa vigente del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, brindando información sobre “procesos de contratación; solicitudes de propuestas; adjudicación y contrato de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría; recursos administrativos interpuestos; contrataciones por excepción, etc. Asimismo, se pueden encontrar instrumentos de gestión para las contrataciones del sector público, como ser: modelos de pliegos y de solicitud,

7. El Ministerio de Hidrocarburos presenta otra información referida al sector, particularmente información interna del ministerio y sus viceministerios.

8. En: <http://www2.hidrocarburos.gob.bo/index.php/prensa/95-contratos-ministerio-de-hidrocarburos-y-energ%C3%ADa/>

9. De acuerdo a la Disposición Transitoria II de la Ley N° 767, en: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-N767.xhtml>

10. De acuerdo con el Anexo del D.S. N° 1661: Reglamento que regula el procedimiento para la suscripción de los contratos administrativos transitorios de arrendamiento.

formularios, clasificadores presupuestarios, estadísticas de procesos, etc.” (SICOES, 2016). La información sobre los contratos resueltos, en ese sentido, se encuentra disponible en el formato de página web interactiva dentro de esta herramienta informática¹¹.

En tercera instancia, en cuanto a la publicación y difusión de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en las industrias extractivas, se rige bajo la Ley N° 1333, del Medio Ambiente, según la cual la Secretaría Nacional y las Secretarías Departamentales del Medio Ambiente quedan encargadas de la organización del Sistema Nacional de Información Ambiental, cuyas funciones y atribuciones serán registrar, organizar, actualizar y difundir la información ambiental nacional. Todos los informes y documentos resultantes de las actividades científicas y trabajos técnicos y de otra índole, realizados en el país por personas naturales o colectivas, nacionales o internacionales, vinculadas a la temática del medio ambiente y recursos naturales, serán remitidos al Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA). Todos los EIA se encuentran disponibles en el portal web del SNIA¹², que mantiene activo un buscador amigable que permite la rápida ubicación de los documentos requeridos.

Ahora bien, sobre los detalles específicos de la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales en Bolivia, la mayoría de la información relacionada a volúmenes, ubicación geográfica, recursos humanos y redistribución de ganancias se encuentra disponible en diversas instituciones.

La Ley N° 3740, de Desarrollo Sostenible del Sector de Hidrocarburos¹³, establece algunos requisitos en torno a la transparencia en el sector. Entre los principales, se establece que debe informarse sobre (a) los costos de personal de las empresas operadoras; (b) costos de movilización y desmovilización del personal; (c) costos de transporte y reubicación del personal; (d) costos de materiales; (e) impuestos, regalías y participaciones, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tasas, patentes, contribuciones y compensaciones e indemnizaciones; (f) diferencias de cambio; (g) protección al medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional; (h) costos legales; (i) seguros, costos de administración y servicios; (j) depreciación de los activos fijos; (k) volúmenes de producción, precios e ingresos brutos de los hidrocarburos por cada componente (gas natural, líquidos, etc.) tanto para el mercado interno como externo; (l) inversiones realizada; etc.

Esta información se debe publicar en informes en la página web de la YPFB. Sin embargo, este portal ofrece información desactualizada en el apartado referido a “Transparencia”¹⁴. En dicho apartado se presentan informes de gestión financiera hasta el año 2014. No se encuentran disponibles los contratos de operación, y en su lugar se presenta un mapa con información que no incluye fechas de actualización. Los informes técnicos que incluyen la mayoría de la información requerida por la ley solo se encuentran con datos hasta el año 2014. Finalmente, la sección de auditoría solo presenta una descripción general de la oficina y sus funciones, mas no presenta el detalle de los informes en cuestión.

Por otro lado, la YPFB sí presenta información estadística detallada de la producción y comercialización de hidrocarburos a través de sus boletines estadísticos; el último

11. En: https://www.sicoes.gob.bo/general/frames.php?direccion=../contrat/contratos_resueltos.php

12. En: <http://snia.mmaya.gob.bo/main.php?opini=3>

13. En: <http://www.lexivox.org/norms/BO-L-3740.xhtml>

14. En: <http://www.yxfb.gob.bo/es/transparencia/informes-tecnicos.html>

publicado fue el “Boletín Estadístico de Gestión, Enero a Junio 2015”. Dicho reporte, a su vez, mantiene una sección dedicada a la información sobre pago de IDH, las regalías (nacional y departamental) y participaciones.

Dejando de lado a la empresa YPFB, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la cual se encarga de regular, controlar, fiscalizar y supervisar todas las actividades de la cadena de hidrocarburos desarrolladas en Bolivia, también proporciona información valiosa sobre la situación del sector hidrocarburos en Bolivia. Es así como, en el marco de sus políticas de transparencia, mantiene una página web actualizada con información referente a las auditorías internas de la institución, su planificación, su situación económica y financiera. Dentro de la misma página web, además, presenta:

- Informes acerca de la comercialización de derivados y distribución de gas natural, a cargo de la Unidad de Comercialización.
- El área de exploración y producción presenta estadísticas actualizadas de exploración, perforación y explotación de hidrocarburos hasta el año 2015, en formato de reporte, mas no como un portal de base de datos interactivo. Esta oficina también reporta mapas para la ubicación de las áreas con potencial de desarrollo, áreas de interés, campos gasíferos, campos petrolíferos, dominios tectónicos, y diversos mapas con información para el sector. Presenta la posibilidad de encontrar áreas de exploración, explotación y protegidas a través de Google Earth. Se presenta, nuevamente, en un formato de reporte no-interactivo.
- Información estadística de las refinerías, unidades de procesamiento e industrialización: Refinería Gualberto Villaroel, Refinería Guillermo Elder Bell y Refinería Oro Negro. Se presenta información estadística hasta el año 2014, junto con mapas indicando la ubicación y operaciones de dichas unidades.
- Mapas de gaseoductos, oleoductos y poliductos, así como los reportes de volúmenes de gas natural, hidrocarburos líquidos y productos terminados transportados a abril de 2016.

Debe resaltarse la existencia de una subsección dedicada a la oficina de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), “área encargada de promover el desarrollo integral de la institución; enfocando esfuerzos en potenciar tecnológicamente la ANH mediante la materialización de sus diferentes proyectos”. En ella se presentan tres plataformas interactivas:

1. *El Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustible (B-SISA)*¹⁵: Sistema integral de información compuesto por subsistemas eficientes y efectivos de supervisión, control y fiscalización de la comercialización de carburantes. Se ofrece como un servicio de registro de vehículos carburantes. No funciona como un aplicativo web aún, pero se ha facilitado el uso de la aplicación WhatsApp para contactar a los registradores.

15. En: <http://www.anh.gob.bo/index.php?N=bsisa>

2. *HYDRO*¹⁶: Es la plataforma única informática integral para la provisión de todos los servicios de toda la cadena de hidrocarburos. El mismo cuenta actualmente con los módulos Sirel-Glp (DCD), Comandos Conjuntos (DAF) y Gestión de Medios de Transporte (DDT). En desarrollo se incorporarán los módulos Sirasat (DCOD), Instaladoras de GN (DCD), Talleres de Conversión y Recalificación (DCD) y la Matriz de Seguimiento y Control de Regulados (DJ). El problema es que se requiere de un usuario y clave específicos para acceder a dicha información.
3. *Centro de procesamiento de datos*: Iniciativa para proporcionar información a la ANH y brindar soporte al desarrollo de herramientas informáticas. No cuenta con una página web específica ni parece funcionar como aplicativo.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas cuenta también con el Sistema de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA). Este sistema reporta la información relacionada a Estadísticas de Presupuesto y Ejecución por Entidad, aunque se encuentra actualizado hasta diciembre de 2014. No obstante, permite la generación de reportes de ejecución del presupuesto más actualizados, los cuales son enviados en formato de informe PDF y no como portal interactivo¹⁷.

Finalmente, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía también brinda información específica acerca de la exploración y explotación de hidrocarburos. A través de su página web se pueden descargar informes sobre la Liquidación de Regalías y Participación al Tesoro General de la Nación (TGN) (hasta 2015), el reporte de precio de gas natural y petróleo (actualizado), el reporte de producción (hasta 2015), reporte de comercialización de gas natural (actualizado)¹⁸.

En minería, la institución responsable de reportar la información relacionada al sector es el Ministerio de Minería y Metalurgia de Bolivia¹⁹, quien recibe los reportes tanto de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) como de las otras empresas privadas operando en el país. Sin embargo, los datos referidos a la producción se encuentran disponibles en el Instituto Nacional de Estadística (INE), dentro de la sección de Estadísticas Económicas. En ella, en la sección Minería, se presentan los datos de cotización de minerales, índice de cantidad de extracción, índice de cantidad histórico, producción de minerales y producción histórica de minerales y aleaciones. No obstante, la información reportada se presenta de manera desactualizada, con datos hasta el año 2014²⁰.

Asimismo, existe la Plataforma de Información Minero Metalúrgica (PIMM), pero no es de acceso público, ya que requiere de un usuario y contraseña²¹.

En general, la Contraloría General de Bolivia realiza auditorías de los ingresos provenientes de recursos naturales²², pero solo responde ante las agencias que evalúa, los resultados no son presentados a los legisladores ni al público en general (Revenue Watch Institute, 2013).

16. En: <http://www.anh.gob.bo/Hydro2015/>

17. En: https://sigep.sigma.gob.bo/sigep_publico/faces/SFprRepPub?_afLoop=3913719306220006_afWindowMode=06_adf.ctrl-state=1822pq2qp_4

18. En: <http://www2.hidrocarburos.gob.bo/index.php/viceministerios/exploracion-y-explotacion-de-hidrocarburos.html>

19. El Ministerio presenta otra información referida al sector, particularmente información interna del Ministerio como reglamento, financiamiento, estructura organizacional y recursos humanos; cotización de minerales; cronograma de inspecciones en base a la Ley n° 403; reportes de la Unidad de Medio Ambiente en relación a las notificaciones al sector.

20. En: <http://www.ine.gob.bo/indice/general.aspx?codigo=40106>

21. En: <http://pimm.mineria.gob.bo/>

22. En: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo31.pdf

Agencias internacionales y EITI

De acuerdo con el Índice de la Gobernanza de Recursos Naturales (IGR) 2013, “Bolivia recibió una calificación parcial de 53, y quedó clasificado en el puesto 24 entre 58 países. Su alta calificación en Entorno Legal e Institucional se vio socavada por una calificación pobre en Condiciones Generales de Gobernabilidad y una calificación débil en Prácticas de Acceso a la Información” (Revenue Watch Institute, 2013).

En dicho índice, en lo referido a prácticas de acceso a la información, se reconoce que si bien se publican datos sobre las industrias extractivas, “esta información es aislada e incompleta” (Revenue Watch Institute, 2013). Menciona, además, el caso de YPFB y los informes que publica de manera desactualizada o la falta de información sobre los contratos. Esto coincide ampliamente con la información obtenida a través de la revisión de las diferentes fuentes de información sobre el sector extractivo en Bolivia.

Finalmente, la relación de este país con el estándar EITI no ha logrado consolidarse con los años. Bolivia no es considerado ni siquiera un país candidato y detrás de su elección de no participar de este espacio pueden existir muchas razones. Algunas especulaciones irían en torno al particular sistema que tienen para la asignación de lotes petroleros o para concesiones mineras, que implican una fuerte presencia estatal, que si bien es valorada en el EITI puede devenir en un obstáculo debido a la concentración de la información por un solo actor, así como la posible existencia de prácticas de corrupción y encubrimiento de información. No obstante, el EITI mantiene reportes anuales con información de Bolivia, aunque a nivel general y gracias a lo provisto por el IGR²³.

Organizaciones de la sociedad civil

En Bolivia existen diferentes tipos de organizaciones sociales dedicadas al tema de las industrias extractivas. La Fundación Jubileo es una de las más importantes, ya que se trata de una institución católica que tiene como objetivo aportar a la promoción de líderes, la participación responsable de los actores sociales y al ejercicio del control social, que incidan en el fortalecimiento de la democracia y su institucionalidad, a través de la construcción de capacidades, formación ética y debate público. Para ello, maneja diversos ejes temáticos, entre los que se encuentra uno denominado “Industrias extractivas”.

A partir de dicho eje, la fundación ha desarrollado diversas actividades que incluyen la publicación de reportes como: *Gobernanza del sector hidrocarburos en Bolivia*, *Responsabilidad Social Empresarial en la Exploración y Explotación de Hidrocarburos*, *Reporte de las Industrias Extractivas en Bolivia*, entre otros. Dichas publicaciones brindan información general del sector (aporte del PIB, ejecución del gasto, etc.). Por otro lado, la fundación publica una revista trimestral que reporta información general sobre los diferentes ejes temáticos de la organización, incluyendo el de industrias extractivas. Finalmente, y como parte de sus actividades de difusión, la Fundación Jubileo también desarrolla eventos de difusión de sus documentos y publicaciones. Toda esta información se encuentra disponible en su página web y no cuenta con ninguna restricción de acceso al público.

23. En: <http://eiti-report.silk.co/page/Bolivia>

Por otro lado, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (APC) actúa como un ente importante en los procesos de consulta previa en el sector extractivo, particularmente a través de las organizaciones medias que la conforman. Este es el caso de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APC) (Schilling Vacaflor, 2014). APC utiliza diversas plataformas multimedia para difundir su agenda intercultural; sin embargo, no tiene una línea especial de investigación dedicada al tema extractivo. Dentro de las plataformas que maneja se encuentran un canal de televisión, su página web, un canal de radio, el desarrollo de videos de informativos y boletines. Asimismo, desarrolla eventos que tienen como objetivo unificar a las diversas organizaciones de pueblos indígenas de Bolivia²⁴.

Finalmente, la Defensoría del pueblo de Bolivia tampoco se enfoca particularmente en el tema de industrias extractivas, pero sí cuenta con una línea de acción destinada a las poblaciones indígenas. En el marco de ella, la Defensoría ha publicado informes referidos a conflictos relacionados con industrias extractivas, como el “Informe sobre la violación de derechos humanos de la Capitanía Takovo Mora”²⁵. La información se encuentra disponible en la página web, aunque de manera desordenada, por lo que es mejor consultar el Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB).

El CEDIB funciona como una plataforma de información independiente que proporciona servicios de consulta documental sobre temas sociales de Bolivia y América Latina²⁶. En ese sentido, cuenta con una biblioteca virtual y un centro de investigación. Tiene una línea de investigación dedicada a recursos naturales, que incluye tanto al sector hidrocarburos como a la minería. En su objetivo de difundir información, el CEDIB desarrolla publicaciones académicas y boletines informativos, así como talleres y reuniones entre los principales actores sociales: autoridades estatales, organizaciones sociales, pueblos indígenas, etc.. No puede considerarse que dicho centro utilice un sistema de tecnologías de la información más allá de las redes sociales, ya que no sistematiza los hallazgos de sus publicaciones y no presenta información condensada, como bases de datos o líneas de tiempo de casos particulares.

Ecuador

Institucionalidad y marco legal

Ecuador sí dispone de una Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la cual plantea la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información relacionada con asuntos públicos, para ejercer un efectivo control y exigir la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o a aquellas que perciben recursos estatales. Esta ley es aplicable a todas las instituciones encargadas de la transparencia en las industrias extractivas.

En primer lugar, sobre la consulta previa, el Decreto 1247 faculta a la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador como entidad encargada de llevar a cabo estos procesos para

24. Ver: Ideology, Practices, and Legal Norms.

25. Ver: <http://www.defensoria.gob.bo/archivos/VIOLACION%20DE%20DDHH%20TAKOVO%20MORA.pdf>

26. Ver: <http://www.cedib.org/>

proyectos de licitación de bloques petroleros, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y la Secretaría de Pueblos. Hasta la fecha, solo se han conducido tres procesos de consulta, los cuales han sido documentados por la Defensoría del Pueblo y organizaciones independientes²⁷; pero no se proporciona la información al respecto en un banco de datos. La Secretaría de Hidrocarburos incluye en su página web un informe sobre uno de los procesos de consulta, aclarando cómo se llevó a cabo; pero de nuevo, no se produce una sistematización y difusión de la información para todos los casos²⁸. No se cuenta tampoco con un listado que presente los acuerdos alcanzados a través de los procesos de consulta ni su nivel de cumplimiento.

En cuanto a los contratos de concesiones, es importante mencionar el esquema de contratos para exploración y explotación de hidrocarburos existentes en Ecuador, que han adoptado el sistema de “prestación de servicios”, según el cual el Estado asigna un área a un contratista para que realice actividades de exploración o explotación y lo remunera por sus servicios prestados mediante el pago de una tarifa fija por cada barril producido. Esta tarifa es acordada contractualmente tomando en consideración un estimado de la amortización de inversiones, de los costos y gastos y de una utilidad razonable en función del riesgo de cada proyecto²⁹ (Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, 2016).

Con este esquema, los contratos petroleros se encuentran disponibles en la página web de la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, actualizados hasta el año 2012³⁰, lo que se debe a un rezago en la publicación de la información, y son de libre acceso. Además, la Secretaría pone a disposición un mapa que indica todos los bloques petroleros del Ecuador, con información actualizada a la fecha³¹.

Las empresas públicas involucradas en estos contratos de prestación de servicios son dos: Petroecuador, la empresa pública de hidrocarburos del Ecuador, y Petroamazonas, nueva empresa pública de petróleo del país que abarca el 65% de la producción nacional de crudo. Actualmente, Petroecuador libera sus contratos, estados financieros y presupuestos, junto con los resultados de las auditorías de la Secretaría de Hidrocarburos (Natural Resource Governance Institute c, 2016). La mayor parte de la información en relación a la gestión de esta empresa (gestión interna, estado financiero, gastos operativos, volúmenes de producción, etc.) se presenta en sus memorias anuales, que se encuentran en su página web³². Por otro lado, Petroamazonas pone a disposición del público la relación de contratos firmados entre la empresa y diferentes proveedores de servicios³³, dentro de su página web.

En cuanto a los contratos de minería, se encuentra disponible información general sobre estos en la página web del Ministerio de Minería de Ecuador que es de libre acceso, en el apartado de Subastas y Remates³⁴. Asimismo, el Ministerio presenta información del

27. Por ejemplo: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2014); *El Derecho a la consulta previa, libre e informada: Hallazgos de un proceso de aprendizaje entre pares para la investigación y la acción en Ecuador, Guatemala y Perú*. Lima: SPDA. En: http://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2014/11/Derecho-a-la-Consulta-Previa-libre-e-Informada_SPDA.pdf

28. En: <http://www.she.gob.ec/consulta-previa/>

29. De acuerdo con art. 16 de la Ley de Hidrocarburos de julio de 2010.

30. En: http://rondaspetroleras.yage.ec/portal/es/web/hidrocarburos/contratos_petroleros_2012

31. En: <http://www.she.gob.ec/mapa-de-bloques-petroleros/>

32. En: <http://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/folleto.pdf>

33. En: <http://www.petroamazonas.gob.ec/contratos-2/>

34. En: <http://www.mineria.gob.ec/procesos-de-subasta-y-remate/>

Catálogo de proyectos mineros³⁵, como un reporte actualizado.

En materia ambiental, Ecuador cuenta con un Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), que administra la información referida a las áreas protegidas (incluyendo mapas interactivos), datos estadísticos y portales de información sobre diferentes programas de manejo de residuos³⁶. Sin embargo, esta plataforma no cuenta con información en lo referido a los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Dichos documentos no se encuentran disponibles en ninguna plataforma de acceso a la información.

El Sistema Nacional de Información (SNI) es coordinado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas. En dicha plataforma se presenta la información referida al precio del petróleo³⁷. En cuanto a los volúmenes de exportación de petróleo y minerales, estos son reportados por el Banco Central de Ecuador, a través de su página web, en el Sistema de Información Macroeconómica³⁸.

Asimismo, Petroecuador³⁹ Petroamazonas⁴⁰ reportan el valor de su producción, su volumen e información sobre su transporte. Toda la información se proporciona en formato de reportes descargables, mas no a través de un portal interactivo.

En el caso de la minería, los datos pueden encontrarse en el Instituto Nacional de Estadística de Ecuador, a través de la Encuesta Muestral de Producción Industrial, que brinda la información como reportes descargables⁴¹, o a través del apartado de “Minería y Metalurgia”, donde se puede descargar la base de datos de la Encuesta de Manufactura y Minería⁴².

Por otro lado, el Banco de Información Petrolera del Ecuador (BIPE)⁴³ proporciona a la industria, asociados y potenciales inversionistas del sector petrolero un ambiente conveniente y eficaz para el almacenamiento y la recuperación de la información de exploración y producción de los hidrocarburos en el Ecuador, para así apoyar a la toma de decisiones. A través de una solución integral, el BIPE administra, almacena y gestiona: Información Sísmica 2D y 3D (Datos Procesados y de Campo); Información de Navegación y Auxiliar de Sísmica; Información de Pozos (Registros, Perfiles, Informes, Reportes, Desviación, Ensayos y otros relacionados); e Información Geográfica del sector. Este banco debería recuperar el 70% de la información histórica existente, y sistematizar el 92% de ésta (Ministerio de Hidrocarburos del Ecuador, 2014). Actualmente, dicho sistema no se encuentra disponible para el acceso libre de la ciudadanía; sólo pueden acceder a él miembros de la industria o potenciales inversionistas.

En cuanto a regalías petroleras, la producción de las empresas privadas no paga regalías y/o se destina al mercado interno. Por su parte, las empresas EP Petroecuador

35. En: https://issuu.com/mineriaecuador/docs/master_catalogo_mineria_final_esp_0

36. En: <http://suia.ambiente.gob.ec/inicio>

37. En: <http://sni.gob.ec/cotizacion>

38. En: <http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/Logon/start.o?ivsLogonToken=bceqsappbo01:6400@393274jbnvlP75vyP8z6C2rAfUBVG393272JnaGrZhTVNXMRct3AoD69j>

39. Apartado de “Cifras Institucionales”. En: <http://www.eppetroecuador.ec/?p=1979>

40. En: <http://www.petroamazonas.gob.ec/reporte-pam/>

41. En: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/produccion-industrial/>

42. En: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-de-manufactura-y-mineria-bases-de-datos/>

43. En: <http://www.she.gob.ec/banco-de-informacion-petrolera/>

y Petroamazonas EP tienen que pagar regalías al Estado ecuatoriano (18,5% de la producción) (Cueva, 2013), y ambas lo reportan dentro de sus páginas web institucionales.

Agencias internacionales y EITI

De acuerdo con el índice de gobernanza de industrias extractivas de 2013, Ecuador recibió una calificación “parcial” de 58, y quedó clasificado en el puesto 18 entre 58 países. El desempeño deficiente en el componente Condiciones Generales de Gobernabilidad fue contrastante con una calificación superior en Entorno Legal e Institucional.

Ecuador no es parte de la EITI, al igual que Bolivia. Esta decisión puede explicarse por la fuerte presencia del Estado en las actividades extractivas debido al proceso de nacionalización del sector. Sin embargo, otra posibilidad es la presencia de factores vinculados a la política exterior del país, en el sentido que al ser una actividad declarada de carácter estratégico por consideraciones geopolíticas, no se considere prioritaria la publicidad de la información. Un factor que avala la apreciación anterior es que existe información acerca de los contratos petroleros en los recursos web del Estado ecuatoriano pero sólo tienen acceso restringido los funcionarios del Estado.

Organizaciones sociales

La organización Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) de Ecuador es una de las más importantes en la producción y difusión de conocimiento relacionado a las industrias extractivas en este país. A partir de su fundación en 1974, Flacso ha publicado seis análisis relacionados al tema del petróleo en Ecuador. Estas publicaciones se dan como parte de uno de sus ejes de investigación: “Desarrollo, Ambiente y Territorio”. El acceso a esta información es público a través de la página web de Flacso.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador no cuenta con una línea dedicada a los derechos humanos relativos al cuidado del medioambiente o a industrias extractivas⁴⁴. Sin embargo, sí cuenta con una Dirección Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la cual le corresponde la promoción, vigilancia y garantía a la ciudadanía de la correcta difusión y acceso a la información pública por parte de las entidades estatales y de derecho privado que cuenten con recursos del Estado. Esta dirección elabora anualmente el Informe sobre el Cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Perú

Institucionalidad y marco legal

La transparencia en las industrias extractivas en el Perú está reglamentada por las siguientes instituciones: Ministerio de Energía y Minas, Perupetro, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, Defensoría del Pueblo y Ministerio de Economía y

44. Ver: <http://www.dpe.gob.ec/servicios-publicos-domiciliarios-y-consumidores/>

Finanzas. Cada una de estas instituciones se basa en diferentes leyes nacionales que privilegian la disposición de información transparente en torno a los diversos aspectos de la cadena de producción de hidrocarburos y minerales; sin embargo, todas responden a la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada en 2003. Esta estipula la creación y mantenimiento actualizado de los Portales de Transparencia Institucional, que abren el camino para el incipiente desarrollo y uso de las TIC en el sector público.

En lo referido a las industrias extractivas, y siguiendo la descripción de los casos anteriores, es importante mencionar en primera instancia la información referida a los procesos de consulta previa⁴⁵. La documentación de los procesos de consulta previa se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura⁴⁶. Dicha información incluye la descripción a detalle de cada una de las etapas de consulta, así como el acta final de consulta, que presenta los acuerdos a los que se llega con los pueblos indígenas. Hasta el momento se han realizado y están en fase de realización 28 consultas; la mayor proporción corresponde a proyectos de hidrocarburos en la selva del país.

La información referida a las concesiones en el rubro de hidrocarburos se encuentra disponible en la página web de Perupetro⁴⁷. Se provee información acerca de la ubicación geográfica de los lotes ya otorgados para exploración o explotación de hidrocarburos. Asimismo, en otro apartado, la institución proporciona información sobre contratos de hidrocarburos vigentes, contratos de exploración, contratos de explotación y convenios por información o cooperación internacional, a través de un portal interactivo con buscador de información para cada lote⁴⁸.

En el caso de la minería, dichos contratos se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Energía y Minas (MEM). En contraste al caso boliviano, Perú cuenta con un ministerio con una página web dinámica y actualizada, que muestra información sobre inicio de actividades de exploración (Dirección General de Minería -DGM-), inicio de actividades de explotación - plan de minado (DGM) y plantas de beneficio autorizadas, en el apartado referido a “Autorizaciones del sector”, a través de un buscador interactivo que proporciona la información actualizada⁴⁹. Asimismo, el MEM pone a disposición de la ciudadanía la información sobre la cartera estimada de proyectos mineros⁵⁰, que brinda una breve descripción de estos proyectos y se actualiza constantemente.

El Sistema de Información Geológico y Catastral Minero (Geocatmin)⁵¹ presenta diferentes capas de información sobre el territorio nacional. Esta aplicación informática resulta una herramienta muy valiosa para conocer la ubicación de las operaciones mineras y sus coincidencias con otros factores geológicos importantes, como las áreas protegidas.

El Ministerio de Energía y Minas, además, presenta la información relacionada a los EIA tanto para minería como para hidrocarburos. En el primer caso, presenta un listado de

45. La Ley N° 29785, del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas y originarios, fue aprobada en 2011 y se comenzó a implementar a partir de 2013. A junio de 2016, se habían realizado 24 procesos de consulta, la mayoría relacionados al sector hidrocarburos.

46. En: <http://consultaprevia.cultura.gob.pe/>

47. En: <http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/perupetro/site/Informacion%20Relevante/Mapa%20de%20Lotes/Mapa%20de%20Lotes>

48. En: <http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/perupetro/site/Informacion%20Relevante/Contratos%20y%20convenios>

49. En: http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=1&idTitular=5944&idMenu=sub5942&idCateg=988

50. En: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/INVERSION/2016/CEP%2003-2016...pdf>

51. En: <http://geocatminapp.ingemmet.gob.pe/apps/geocatmin/>

los EIA en función a evaluaciones por cuencas, estudios ambientales para explotación, estudios ambientales para exploración y estudios de cierre de pasivos⁵², que se presentan como reportes para cada uno de los proyectos que corresponda. Esta información figura en la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA), en el apartado de “Galería de Evaluaciones”. No se ha desarrollado una base de datos interactiva. En cuanto a hidrocarburos, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos pone a disposición la información relacionada a las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), con un listado de todos los proyectos y la resolución de aprobación⁵³.

Ahora bien, sobre los datos relacionados a exploración, producción y comercialización de minerales e hidrocarburos, Perú también cumple con diversas políticas de transparencia que permiten un mantenimiento ordenado y actualizado de la información, basadas principalmente en la ley general de transparencia.

El MEM publica un Boletín Estadístico que incluye la información sobre la producción de minerales, aunque el último publicado fue en enero de 2016. Asimismo, dentro de su serie de “Estadísticas”⁵⁴, presenta reportes como “Estadística de la producción de los principales productos metálicos a nivel nacional durante el mes de abril 2016”. Estos reportes se presentan como informes descargables en formato modificable, ideal para realizar investigaciones cuantitativas.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística (INEI) presenta información referida a minería en sus estadísticas por índice temático⁵⁵. Es así como reporta, a manera de informe descargable, los principales indicadores del sector minería e hidrocarburos; volumen de la producción minero metálica por principales metales; volumen de la producción minero metalúrgica por productos; volumen de la producción minero no metálica según principales productos; reservas mineras probadas y probables de principales metales; inversión en minería según destino; y ubicación del Perú en el ranking mundial de producción minera.

Asimismo, también reporta específicamente para hidrocarburos⁵⁶: producción de hidrocarburos líquidos según empresa; producción de líquidos de gas natural; producción de principales productos derivados del petróleo; reservas de petróleo crudo según zona geográfica; reservas de líquidos de gas natural según zona geográfica; y producción fiscalizada de gas natural según empresa contratista y lote. También se obtienen reportes en formato descargable y modificable.

En cuanto al pago de regalías mineras y petroleras, las estadísticas de la Superintendencia Nacional Tributaria (SUNAT) presentan los reportes de ingresos tributarios recaudados por la SUNAT, tributos internos según actividad económica, 1998-2016 (en millones de soles)⁵⁷, aunque la información no se encuentra desagregada por empresa. Adicionalmente, y en referencia a la transparencia en torno al canon minero y petrolero, se publica en el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación del canon a cada región, de manera anual. Esta información se encuentra actualizada a través de la página web del ministerio⁵⁸.

52. En: http://www.minem.gob.pe/_area.php?idSector=4&idArea=79&idTitular=1187&idMenu=sub804&idCateg=494

53. En: http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=2&idTitular=7217&idMenu=sub7216&idCateg=1238

54. En: http://www.minem.gob.pe/_estadisticaSector.php?idSector=1

55. En: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/mining1/>

56. En: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/hydrocarbons/>

57. En: http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/busqueda_actividad_economica.html

58. Ver: <http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/>

Asimismo, se puede acceder a los datos acerca de la ejecución de los fondos del canon por región a través del portal del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que mantiene una base de datos interactiva con la información de ejecución del gasto⁵⁹.

Agencias internacionales y EITI y su impacto en el Perú

En el Índice de Gobernanza de Recursos Naturales 2013, el país recibió una calificación “satisfactoria” de 73, y quedó clasificado en el puesto 11 entre 58 países. Su alta calificación en Entorno Legal e Institucional se vio socavada por un puntaje relativamente pobre en el componente Condiciones Generales de Gobernabilidad, que responde directamente a la situación de alta conflictividad social.

Perú es el primer país de América Latina en lograr el estatus de país cumplidor, en 2011. Es a partir de ello que se producen una serie de iniciativas que buscan fortalecer el rol de Perú en la EITI, incluyendo que haya sido sede del séptimo congreso de la EITI en febrero de 2016. Asimismo, en Perú se han producido dos informes piloto acerca de la transparencia de las industrias extractivas a nivel descentralizado, que incluyen a las regiones de Moquegua y Piura. La información referente a las reuniones en torno a la producción de estos informes así como los planes de trabajo y el informe final se encuentran disponibles en las páginas web de los gobiernos⁶⁰ regionales involucrados y en la misma EITI-Perú⁶¹.

No obstante este cumplimiento del estándar, la situación de transparencia en el sector extractivo no parece haber incidido en la gobernabilidad del sector. Los conflictos sociales son uno de los principales problemas que enfrentan las inversiones mineras y petroleras, y participar en la EITI no parece haber afectado la tendencia de los conflictos. El problema radicaría en la difusión de la información que se proporciona al estándar y su uso, ya que se ve limitada a un círculo específico de inversionistas o agentes del Estado central, y no impacta en la política local ni regional (donde ocurren estos conflictos). Las organizaciones de la sociedad civil tienen representación en el Consejo Directivo de la EITI y tienen acceso a los reportes, pero la labor de difusión es relativamente escasa o se hace por medios que no despiertan el interés del público.

Un tema adicional está relacionado a que los ejercicios de conciliación nacional no aportan mucha información al interior del país más allá de lo que ya está disponible en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas. Lo que declaran las empresas que pagan al Estado es lo mismo que está publicado en el portal del MEF, lo que origina la categoría de país cumplidor. Sin embargo, en los últimos meses se han llevado a cabo estudios a nivel subnacional.

Organizaciones sociales

Existen numerosas organizaciones sociales dedicadas a fomentar la transparencia en las industrias extractivas en Perú. Dentro de las más importantes se encuentra CooperAcción, creada en 1997, que busca promover el conocimiento y el ejercicio de derechos sociales, ambientales, políticos, culturales y económicos, así como la gestión sostenible del

59. En: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

60. Moquegua, en: <http://regionmoquegua.gob.pe/web13/transparencia/eiti.html>; Piura, en: <http://eitipiura.regionpiura.gob.pe/detalle.php?idpag=3&pagina=actas&tit=1>

61. En: <https://eiti.org/Peru/implementation>

territorio con enfoques de género e interculturalidad, para así poder construir alternativas de desarrollo al extractivismo.

En ese sentido, CooperAcción publica mensualmente el Boletín de Actualidad Minera⁶². Asimismo, cuenta con un Observatorio de Conflictos Mineros, que se mantiene continuamente actualizado⁶³ y tiene información relativa a los conflictos sociales ocurridos en Perú relativos a proyectos mineros. Por otro lado, también cuenta con una sección denominada “Vigilante Amazónico”, que incluye información relativa a la relación entre los pueblos indígenas y las industrias extractivas⁶⁴.

Asimismo existe el Grupo Propuesta Ciudadana, conformado por una serie de instituciones (centros de investigación y ONG), que ha jugado un rol muy importante en los últimos años a partir de una serie de publicaciones vinculadas a las industrias extractivas. La serie más importante ha sido la denominada “Vigilancia de las Industrias Extractivas”, que ha publicado diecinueve reportes hasta 2015. Este grupo ha sido uno de los más activos en los últimos años debido a la gran cantidad de actividades de difusión que ha realizado. Asimismo, ha sido muy efectivo en cuanto a hacer llegar sus principales mensajes y conclusiones a actores importantes del país, como el Congreso de la República y medios de comunicación. De la misma manera se han generado espacios de debate interesantes en las presentaciones de los documentos. Este grupo también ha sido muy activo en cuanto a la vigilancia del proceso de descentralización en el Perú.

La descentralización y las industrias extractivas están muy vinculadas en el Perú. Ello se debe a que, como ya se mencionó, el 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas extractivas va a los gobiernos regionales y municipales a través del canon. Ello origina que las fluctuaciones de precios de los metales, por ejemplo, impliquen una reducción significativa de los recursos que reciben los gobiernos subnacionales, por lo que la vigilancia de los recursos generados es de vital importancia para estos gobiernos.

Este grupo ha contado con recursos de organizaciones internacionales y cooperación bilateral para poder realizar sus labores. Sus documentos son de muy buena calidad y se han ganado un espacio en la opinión pública.

62. Ver: <http://cooperaccion.org.pe/main/centro-de/boletin-actualidad-minera>

63. En: <http://www.conflictosmineros.org.pe/>

64. En: <http://vigilanteamazonico.pe/>

4. Conclusiones

La parte ascendente del ciclo de los precios de los minerales que se observó en la década pasada e inicios de la presente generó una fuerte cantidad de recursos, tanto para las empresas extractivas como para los países receptores de inversión en industrias extractivas. Estos mayores recursos se manifestaron en mayores ingresos fiscales para los gobiernos y mayores transferencias para los territorios donde se ubican las operaciones de las empresas extractivas.

Este hecho provocó que haya una mayor necesidad de transparencia acerca de la magnitud y el destino de los recursos generados por las industrias extractivas. Asimismo, la mayor conflictividad asociada a la presencia de industrias extractivas en las zonas donde operaban crearon las condiciones para la generación de información acerca de los contratos, actividades y resultados de la operación de las industrias extractivas.

De esta manera se crearon las condiciones adecuadas para el surgimiento de iniciativas desde la sociedad civil con el fin de obtener información. Así surgió la *Extractive Industries Transparency Initiative* (EITI), en la cual muchos países se embarcaron con el fin de aumentar los niveles de transparencia de modo de obtener ciertas ventajas. Por otro lado, la sociedad civil se organizó en cada uno de los países con la finalidad de generar información que sirviera para la discusión acerca del uso de los recursos generados. En América Latina, que cuenta con muchos países con una fuerte presencia de industrias extractivas, también se generaron estas iniciativas.

En el caso de la EITI, varios países están bajo este estándar. Perú y Guatemala han mostrado un buen desempeño en este aspecto y son países cumplidores. Otros están en camino de serlo. A su vez, han surgido muchas iniciativas desde la sociedad civil para generar información sobre estos sectores.

En este documento se ha desarrollado en mayor detalle los casos de tres países de la región: Bolivia, Ecuador y Perú. Una de las principales conclusiones es que existe un alto grado de heterogeneidad entre estos países y sus niveles de transparencia. Perú destaca al haber adoptado el estándar EITI, haber sido declarado país cumplidor y estar desarrollando acciones adicionales como la realización de estudios de conciliación a nivel subnacional, donde se han desarrollado dos casos que representan las primeras iniciativas a nivel mundial.

Estos resultados no son similares para Bolivia y Ecuador, que no están dentro del estándar EITI por una serie de razones que pueden vincularse a la fuerte presencia del Estado en las actividades extractivas, que se justifica por ser actividades estratégicas para estos países. En todo caso, existe el efecto demostración de países como Perú, que pueden generar una predisposición a adoptar este estándar.

No obstante lo anterior, la presencia o no de mecanismos de transparencia como el estándar EITI no asegura que el nivel de conflictividad disminuya, como lo muestra el caso del Perú. Los conflictos están asociados en mayor medida a temas socioambientales y en menor medida al acceso a los recursos fiscales generados por las empresas mineras.

El nivel de compromiso de las entidades públicas también es diverso. En el caso del

Perú existe mayor cantidad de información actualizada que está disponible para todo el público. En los casos de los demás países, el nivel de generación de información no es el mismo porque las páginas web de donde se obtienen cifras presentan un rezago en la actualización de los datos o no están disponibles para todo el público, sino sólo para funcionarios públicos o personas vinculadas a los sectores extractivos, como inversionistas o profesionales especializados. En otros casos se limita el acceso mediante la exigencia de registro.

Ante esta situación heterogénea, desde la sociedad civil han surgido distintas iniciativas para presionar por mayor información o procesar la información disponible para presentarla al público. Estas iniciativas han contado siempre con el apoyo de la cooperación internacional para la generación de reportes y su difusión.

Estos reportes se han presentado de manera impresa y el uso de tecnologías de información es limitado. Aquí es donde se abre una importante oportunidad para buscar mejorar las plataformas donde se publican los datos, de tal manera que sean de fácil acceso y permitan un análisis más riguroso de la información. En esto los gobiernos deben trabajar con el fin de facilitar el acceso a una mayor cantidad de datos en ambientes amigables al usuario. Esta información debe darse sin ninguna restricción del estilo de solicitudes de inscripción u otro requerimiento. Adicionalmente, las bases de datos existentes deben permitir la descarga de los datos en hojas de cálculo u otro formato similar que permita el procesamiento. Es muy distinto tener un documento en PDF que una base de datos moderna que permita analizar la información a la cual se tiene acceso.

En este sentido se puede plantear la siguiente agenda para la generación de mayor transparencia en torno a las industrias extractivas y el consumo por parte de la población de la información generada:

- Desarrollar una agenda de investigación a partir de la información generada con una mirada del interés de la población en general. Esto implica tomar en consideración los conflictos existentes en torno a las actividades extractivas y las formas en las cuales la generación de transparencia puede generar un impacto positivo.
- Por otro lado, siempre desde la mirada del ambiente de conflictividad, debe darse un paso adicional en cuanto a la transparencia. Un ejemplo puede ser la publicación de los gastos que realizan las áreas de responsabilidad social o relaciones comunitarias de las empresas extractivas. Ello permitirá contar con información acerca de las motivaciones existentes, permitiendo diferenciar entre estrategias con miradas de corto plazo o intervenciones que busquen mejorar la calidad de vida de la población.
- Adopción del estándar EITI por parte de países como Ecuador y Bolivia, de tal manera de poder contar con un referente que indique el grado de transparencia relativa existente en estos países.
- Actualización de las plataformas en las cuales se presentan los datos, de manera de facilitar su análisis. Los datos deben ser presentados de manera amigable para facilitar el acceso por parte del público.

- Potenciar el rol de las instituciones de la sociedad civil, con el desarrollo de herramientas de tecnología de la información para poner a disposición de todos los ciudadanos los datos, con un análisis independiente y de fácil entendimiento. Ello puede incluso implicar el desarrollo de una aplicación que comunique en pocas cifras y gráficos los principales mensajes relacionados a las actividades y recursos generados por las industrias extractivas en cada uno de los países.
- A nivel de instituciones educativas como las universidades pueden introducirse módulos dentro de cursos de finanzas públicas, ingeniería vinculada a industrias extractivas o cursos de responsabilidad social, con material generado a partir de las fuentes existentes, para brindar un mejor panorama del impacto socioeconómico de las industrias extractivas.
- Por último, es necesaria una mayor difusión y motivar al público en general a acceder a los datos, algo que no se ha logrado a pesar del esfuerzo importante llevado a cabo por las organizaciones de la sociedad civil. Debe evaluarse por tanto si la forma en que la información está siendo generada o procesada es interesante para la población. La creación de indicadores potentes, sencillos y que tengan la posibilidad de ser construidos de manera regular ayudará en dicho proceso.

Bibliografía

- Barreda, M. (2009). *La calidad de la democracia en América Latina: medición y claves explicativas*. Setiembre. Recuperado el 30 de junio de 2016, de IX Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_09/grupos-trabajo/area04/GT05/02.pdf
- Bebbington, A., Scurrah, M., & Chaparro, A. (2014). El estado compensador peruano y la persistencia del modelo neoextractivista: seis hipótesis sobre el (no)cambio institucional. *Debate Agrario*.
- Cuentas, M. (2010). El derecho a la consulta previa en Bolivia. *AportesDPLF*, 17-20.
- Cueva, S. (2013). *Ingresos fiscales por explotación de hidrocarburos en Ecuador*. Recuperado el 10 de junio de 2016, de Banco Interamericano de Desarrollo: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38065261>
- EITI (2016). *Informe de Progreso EITI 2016*. Recuperado el 30 de junio de 2016, de EITI: <https://eiti.org/files/informede progreso.pdf>
- EITI (a) (2016). *Extractive Industries Transparency Initiative*. Recuperado el 19 de febrero de 2016, de EITI Peru Implementation: <https://eiti.org/Peru/implementation>
- EITI (b) (2016). *Extractive Industries Transparency Initiative*. Recuperado el 19 de febrero de 2016, de EITI Peru Reports: <https://eiti.org/Peru/reports>
- Fundación Jubileo (2012). *Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos*. Santa Cruz: Fundación Jubileo.
- Fundación Jubileo (2015). *A 10 años de la nacionalización de los hidrocarburos*. Santa Cruz: Fundación Jubileo.
- Gaventa, J. & McGee, R. (2013). The impact of transparency and accountability initiatives. *Development Policy Review* 31, s3-s28.
- GIZ (2013). *El derecho a la consulta previa: Normas jurídicas, prácticas y conflictos en América Latina*. Recuperado el 5 de agosto de 2016, de Consulta Previa: http://www.consulta-previa.org.pe/publicaciones/BMZ-GIZ_Consulta%20previa%20normas%20practicas%20conflictos_2013-06.pdf
- Grupo Propuesta Ciudadana (2013). *Grupo Propuesta Ciudadana*. Recuperado el 19 de febrero de 2016, de Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas EITI-Perú: <http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Cartilla%20EITI.pdf>
- Kasekende, E., Abuka, C., & Sarr, M. (2016). Extractive industries and corruption: investigating the effectiveness of EITI as a scrutiny mechanism. *Resources Policy*, 117-128.
- Kolstad, I. & Wiig, A. (2009). Is transparency the key to reducing corruption in resource-rich countries? *World Development* 37(3), 521-532.
- Mainwaring, S. (2003). Introduction: Democratic Accountability in Latin America. En S. Mainwaring, & C. Welna, *Democratic Accountability in Latin America* (págs. 3-33). New York: Oxford University Press.
- MINAM. (2016). *Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental*. Recuperado el 10 de junio de 2016, de Ministerio del Ambiente: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.minam.gob.pe/legislaciones/sistema-nacional-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/>
- Ministerio de Hidrocarburos del Ecuador (2014). "BIPE sistematizará 92% de datos hidrocarburíferos durante los próximos dos años". Recuperado el 10 de junio de 2016, de Ministerio de Hidrocarburos del Ecuador: <http://www.hidrocarburos.gob.ec/bipe-sistematizara-92-de-datos-hidrocarburiferos-durante-los-proximos-dos-anos/>
- Morlino, L., & Carli, L. G. (2014). *How to Assess a Democracy. What Alternatives?* Recuperado el 30 de junio de 2016, de HSE: <https://www.hse.ru/data/2014/03/25/1318948855/Morlino,%20Carli-text.pdf>
- Natural Resource Governance Institute (2016). *Natural Resource Governance Institute*. Recuperado el 19 de febrero de 2016, de Ecuador Transparency Snapshot: <http://www.resourcegovernance.org/countries/latin-america/ecuador/transparency-snapshot>

Resource Governance Institute (2013). *Resource Governance Index*. Recuperado el 30 de junio de 2016, de Resource Governance Institute: <http://www.resourcegovernance.org/resource-governance-index>

Revenue Watch Institute (2013). *Índice de la Gobernanza de los Recursos Naturales 2013: Bolivia*. Recuperado el 14 de mayo de 2016, de Resource Governance: http://www.resourcegovernance.org/sites/default/files/country_pdfs/bolivia_spRGI2013.pdf

Roberts, A. (2010). *The Quality of Democracy in Eastern Europe: Public Preferences and Policy Reforms*. New York: Cambridge University Press.

Schedler, A. (1999). Conceptualizing Accountability. En A. Schedler, L. Diamond, & M. Plattner, *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies* (págs. 13-18). Colorado: Lynne Rienner Publishers, Inc.

Schilling Vacaflor, A. (setiembre de 2014). *Contestations over Indigenous Participation in Bolivia's Extractive Industry: Ideology, Practices, and Legal Norms*. Recuperado el 2 de agosto de 2016, de GIGA: https://www.giga-hamburg.de/en/system/files/publications/wp254_schilling.pdf

Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador (2016). *Información general: Política Hidrocarburífera*. Recuperado el 10 de junio de 2016, de Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador: <http://www.she.gob.ec/informacion-general/>

SICOES (2016). *SICOES*. Recuperado el 16 de junio de 2016, de SICOES: <https://www.sicoes.gob.bo/paginicio/info.html>

Sovacool, B., Götz, W., Van de Graaf, T. & Andrews, N. (2016). Energy Governance, Transnational Rules, and the Resource Curse: Exploring the effectiveness of the Extractive Industries Transparency Initiative (EITI). *World Development* 83, 179-192.

Supported by



International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada 